



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 01 de Julio de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 4173 /VISTOS:

1. Memorandum N° 149/2014 de 30 de Junio de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Junio de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para la eliminación y descarga del Sistema de Patentes de Contribuyentes que presentó renuncia de éstas, según el siguiente detalle: **ALBERTO ENRIQUE PIMENTEL FERNÁNDEZ**, RUT [REDACTED] con dirección local: Las [REDACTED], Giro de Actividad: Venta al por Menor de Productos de Confiterías, Cigarrillos y Otros, Rol Patente: 2-38641;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia Patente;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 001862 de 14.01.2014 a nombre de Alberto Enrique Pimentel Fernández, RUN [REDACTED] por un monto total de \$37.230.- Patente Comercial con Rol N° 2-38641, SII: 522090, Giro: Venta al por menor de Productos de Confiterías, Cigarrillos y Otros;
5. Listado de Cuotas de Patente;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ELIMÍNASE y DESCARGUESE la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	ALBERTO ENRIQUE PIMENTEL FERNANDEZ
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS Y OTROS
Rol Patente :	2-38641

SEGUNDO: ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, con una copia y dese cuenta



DANIEL MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-